



*"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"*

## ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las doce horas del diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, se reunieron en la Unidad de Transparencia, ubicada en la Planta Baja del Edificio Francisco Merino Rábago del Colegio de Postgraduados; el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia; el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia y el Mtro. José Ezequiel Ávila Gómez, Auditor Titular del Órgano Interno de Control, a efecto de llevar a cabo la Décimo Quinta Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- III. Confirmar las versiones públicas de los Curriculum Vitae del personal eventual del Colegio de Postgraduados, requeridos en la solicitud de información con número de folio 330007122000097, con base en el oficio DSP.2022.-2475 signado por la Jefa del Departamento de Servicios al Personal.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

- I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra, pone a consideración de los presentes el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.

- III. Confirmar las versiones públicas de los Curriculum Vitae del personal eventual del Colegio de Postgraduados, requeridos en la solicitud de información con número de folio 330007122000097, con base en el oficio DSP.2022.-2475 signado por la Jefa del Departamento de Servicios al Personal.



"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

**ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

**Solicitud de información 330007122000097**

Solicito una relación de todo el personal eventual que ésta contratado a la fecha de la presente solicitud en el Colegio de Postgraduados para el ejercicio 2022, ésta deberá incluir los Curriculum Vitae actualizados, junto con los documentos que acrediten el último grado de estudios. También se solicitan los requisitos o los perfiles que deben ser cubiertos para los puestos que están desempeñando las y los trabajadores contratados por el Colegio de Postgraduados con la modalidad de eventuales.

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, indica que mediante oficio DSP.2022.-2475 de fecha 15 de noviembre de 2022, signado por la Jefa del Departamento de Servicios al Personal, envía:

*"... Al respecto, remito la información solicitada de manera electrónica a través de CD, precisando que la información personal, se encuentra testada con fundamento en el Artículo 113, Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable..."*

Por lo anterior, pone a consideración de los presentes las versiones públicas de los Curriculum Vitae del personal eventual del Colegio de Postgraduados, correspondiente a 274 documentos, de los cuales únicamente se tomó una muestra de 5 archivos que se integran a la carpeta para su revisión, en virtud de contener datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

El Mtro. José Ezequiel Ávila Gómez en uso de la palabra, señala que de la documentación que se presenta, se localizó un certificado de un servidor público, en el que se aprecian las calificaciones de cada una de las materias que cursó en la licenciatura, promedio final, número de cuenta, así como el número de matrícula, motivo por el cual sugiere que dicha información se teste, debido a que da cuenta del desempeño académico de la persona, lo cual es información confidencial, ya que lo único que se requiere es la acreditación de la carrera concluida.



*"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"*

**ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

En ese sentido, el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que se solicitará a la Jefa del Departamento de Servicios al Personal verifique cada una de las versiones públicas donde se localice el certificado de licenciatura, a fin de que se protejan dichos datos personales, no obstante, con la finalidad de agilizar la respuesta a la solicitud de información que nos ocupa, sugiere se confirmen las versiones públicas enviadas y hacerle las observaciones pertinentes a la responsable.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

**01-15ª. Ext.-2022**

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman en lo general las versiones públicas de los Curriculum Vitae del personal eventual del Colegio de Postgraduados, correspondiente a 274 documentos debidamente testados, en virtud de contener información confidencial, con base en el oficio DSP.2022.-2475 signado por la Jefa del Departamento de Servicios al Personal. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, Fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

-----



"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

**ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Transparencia debidamente enterados de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las doce treinta horas el día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS**

**LCDO. EDGAR REYNA ALIPIO**  
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DEL  
ARCHIVO GENERAL Y PRESIDENTE DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL C.P.

**LCDO. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA Y SECRETARIO TÉCNICO  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL C.P.

**MTRO. JOSÉ EZEQUIEL ÁVILA GÓMEZ**  
AUDITOR TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN SUPLENCIA DE LA TITULAR DE DICHO ÓRGANO FISCALIZADOR